

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)  
Fijación Estado

Fecha Impresión: 06/04/2021

Estado No **033** Entre: **7/04/2021** y **7/04/2021**

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620170024600	Ordinario	JHON FREDY - CRUZ ARIAS	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ Y OTRO(S)	Se requiere a la parte actora para que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en la audiencia celebrada el 30 de junio de 2020. Disponer que una vez se allegue la acreditación del pago aludido en el ordinal anterior. Hacer saber a las partes que, una vez se obtenga el dictamen decretado, se procederá a señalar fecha para continuar con la actuación. JFC	6/04/2021			
73001310500620190017700	Ordinario	MARIA ASTRID HERNANDEZ ALBARRAN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES NIT.900.336.004-7	Se fija fecha para llevar a cabo la audiencia del art. 80 del CPTSS el día 3 de agosto de 2021 a las 2:00 p.m. Oficiar a la Fiscalía 27 Unidad de Delitos Contra la Administración Pública. JFC	6/04/2021			
73001310500620190025500	Ordinario	INES - CARDONA DE RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Integrar el contradictorio en pasiva vinculando a MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - OFICINA DE BONOS PENSIONALES. Deja sin efectos la fecha programada una vez sea integrada la parte pasiva como se acabó de disponer. Oficiase a la Oficina Judicial. JFC	6/04/2021			
73001310500620190038700	Ordinario	JESUS ALBERTO MUÑOZ DUQUE	COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se dispone integrar el contradictorio con el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - OFICINA DE BONOS PENSIONALES. Córrasele traslado de la demanda. JFC	6/04/2021			
73001310500620190043900	Ordinario	JUAN PABLO - DIAZ VARGAS	MEDIMAS EPS SAS Y OTRO(S)	Se tiene por contestada demanda por parte de MEDIMAS EPS S.A.S. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPT y de la SS para el día 11 de agosto de 2021 a las 9:00 a.m. Se reconoce personería. JFC	6/04/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620200001400	Ordinario	CARLOS EDUARDO MONTEALEGRE HERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se admite contestación de la demanda por parte de PROTECCION S.A., PORVENIR S.A., SKANDIA S.A. y COLPENSIONES. Se reconoce personería. Se admite llamamiento en garantía que hace SKANDIA S.A. a MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. JFC	6/04/2021		
73001310500620200014500	Ordinario	CARLOS EDUARDO - HERNANDEZ DURAN CC.19.384.958	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se tiene por contestada demanda por parte de PROTECCION S.A. y COLPENSIONES. Se señala fecha para llevar a cabo audiencia del art. 77 del CPTSS el día 11 de agosto de 2021 a la 1:30 p.m. Culminada la citada audiencia se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. Se reconoce personería. Se requiere a las demandadas. JFC	6/04/2021		
73001310500620200015200	Ordinario	CESAR GIOVANNY LONDOÑO	COLFONDOS Y OTRO(S)	Se admite contestación de la demanda por parte de COLFONDOS S.A. y COLPENSIONES. Declarar ineficaz el allanamiento presentado por COLFONDOS S.A. Se señala fecha para llevar a cabo audiencia del art. 77 del CPTSS el día 11 de agosto de 2021 a las 3:30 p.m. Culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia de que trata el art. 80 del CPTSS. Se reconoce personería. Se requiere a las demandadas. JFC	6/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL  
Secretario(a)